Fundación Basque Team Fundazioa
Avd. Los Chopos s/n
48992 Getxo
CIF G95500559

Expte: 03/2023

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROGRAMA DE REPORTAJES, PARA SU EMISION POR TELEVISIÓN, CUYO CONTENIDO CONSISTIRÁ EN MOSTRAR LA REALIDAD Y CONTAR LA HISTORIA DE LOS Y LAS DEPORTISTAS BECADOS Y BECADAS POR BASQUE TEAM CON OPCIONES DE COMPETIR EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARALÍMPICOS DE PARÍS 2024, Y CREAR UN SPOT Y UNAS CUÑAS RADIOFÓNICAS SOBRE LA MISMA TEMÁTICA

1-. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente informe es promover la contratación administrativa y licitar la creación de un programa de reportajes audiovisuales, para la difusión a través de televisión sobre las actividades que realizan los y las deportistas becados y becadas por la Fundación Basque Team. En particular, la serie de reportajes se centrará en el seguimiento de los y las deportistas con posibilidades de participar en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París, que se disputarán en verano de 2024. Para la creación de este programa o serie televisiva, la Fundación precisa de la colaboración de una empresa especializada en producción audiovisual.

Además del programa, la Fundación necesita crear un spot y unas cuñas radiofónicas para la campaña publicitaria que se llevará a cabo en con el mismo objeto y base: los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024.

Se trata en definitiva de ofertar un contrato de servicios, cuyo objeto es la producción audiovisual, y en concreto, la producción de un programa de reportajes o serie documental de televisión y un spot y unas cuñas de radio relativos a la Fundación Basque Team Fundazioa, su marca y sus deportistas en los términos que se indican en el presente pliego.

El objeto de este contrato comprende, única y exclusivamente, los eventos y actividades, sujetos a los servicios descritos en el presente pliego, que tengan lugar tras su formalización.

2-. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1. PRODUCCIÓN DE UNA SERIE DOCUMENTAL

Definición: La persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato se obligará a producir 10 reportajes o piezas audiovisuales aptos para su emisión por televisión

para contar la historia de las y los deportistas vascos y vascas becados y becadas por Basque Team que tienen opciones de clasificarse para los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024.

Características y plazos:

- Duración: 10-12 minutos por capítulo
- Numero de capítulos: 10 (DIEZ)
- Adicionalmente, junto con cada capítulo producido, la empresa adjudicataria deberá editar y entregar dos teaser de un minuto de duración en bilingüe (euskara y castellano- uno en versión original y otro subtitulado) que servirán para publicitar el capítulo en concreto en los informativos de Euskal Telebista, a modo de "highlights" o momentos más destacados. Estos microespacios serán piezas compuestas por totales de las deportistas y adecuadamente tapadas con imágenes ad hoc y acompañadas por música, sin locución.

  También deberán entregarse otros dos teaser más, ambos en bilingüe y ambos genéricos, recogiendo los mejores momentos de la serie documental de forma atractiva para que funcionen como promoción. Uno tendrá un minuto de duración y el otro 20 segundos. Estos microespacios serán piezas compuestas por totales de las deportistas y adecuadamente tapadas con imágenes ad hoc y acompañadas por música, sin locución. En ambos casos uno será el original y el otro subtitulado.

  Las locuciones, en caso de necesitarlas, correrán a cargo de una voz femenina.

  Además de los teaser, deberá entregarse con cada capítulo un compactado de imágenes de los y las protagonistas de ese capítulo en acción, acompañado de audio ambiente, para su utilización como master o bruto en futuras piezas de la Fundación Basque Team Fundazioa.

- El precio incluirá el desplazamiento y los medios técnicos y humanos que sean necesarios para la correcta ejecución del trabajo.

- El precio incluirá la careta y la línea gráfica.

- El precio incluirá las traducciones necesarias.

- El precio incluirá el etalonaje, y todas las locuciones y posproducciones necesarias.

- Objeto, protagonistas y valores/temas asociados en cada capítulo:

- CAPÍTULO 1: GIMNASIA RÍTMICA
- CAPÍTULO 2: PIRAGÜISMO ESLALON
- CAPÍTULO 3: SKATE
- CAPÍTULO 4: TAEKWONDO
- CAPÍTULO 5: NATACIÓN
- CAPÍTULO 6: TENIS DE MESA ADAPTADO

- CAPÍTULO 7: ATLETISMO CORREDORES
- CAPÍTULO 8: JUDO
- CAPÍTULO 9: SURF
- CAPÍTULO 10: PARATRIATLÓN

Plazos de entrega:
La empresa adjudicataria deberá entregar el spot el e de MARZO DE 2024 y el primer capítulo de la serie de documentales antes del 1 de ABRIL DE 2024.

Los restantes 9 (NUEVE) programas siguientes (desde el programa nº 2 hasta el programa nº 10) serán entregados con una periodicidad bisemanal posterior a ABRIL DE 2024. En todo caso los plazos de entrega deberán ser consensuados con el departamento de comunicación de la Fundación.

Correcciones:
Estarán incluidas en el precio un total de 3 correcciones sobre cada trabajo y 4 en el caso de los teaser. Se entenderá como una única corrección, aquellos cambios que se comuniquen conjuntamente.

Presentación del material audiovisual:
Los vídeos deberán presentarse en dos calidades. La versión para la emisión en televisión se presentará en HD y en formato .mxf y la versión para el resto de plataformas (el canal de youtube de la Fundación Basque Team, redes sociales…) se presentará en HD y formato .mp4, con menos peso.

Logotipos:
Los logotipos de las entidades que deben constar en el inicio de los programas serán proporcionados por la Fundación.

2.2. PRODUCCIÓN DEL SPOT TELEVISIVO Y LAS CUÑAS RADIOFÓNICAS

Definición: La persona física o jurídica adjudicataria del presente contrato se obligará a producir un spot de 20 segundos y unas cuñas radiofónicas de la misma duración (tanto en castellano como en euskera) para su inclusión tanto en medios de comunicación como en los spoportes o plataformas de la Fundación Basque Team Fundazioa. Al igual que en los documentales, el objetivo será hacer referencia a la participación de los y las deportistas de Basque Team en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París 2024.

Características y plazos:
- Duración: 20 segundos (tanto para el spot como para las cuñas)
- Numero de entregas: 4
  - Spot en euskera
  - Spot en castellano
  - Cuña en euskera
  - Cuña en castellano

En ambos casos, tanto en los spot de televisión como en las cuñas, la locución del

eslogan que se acuerde junto a la Fundación para la campaña, será realizada por una voz femenina.

- El precio incluirá el desplazamiento y los medios técnicos y humanos que sean necesarios para la correcta ejecución del trabajo.

- El precio incluirá la careta y la línea gráfica.

- El precio incluirá las traducciones necesarias.

- El precio incluirá el etalonaje, y todas las locuciones y posproducciones necesarias.

Plazo de entrega:
La empresa adjudicataria deberá entregar el spot y las cuñas publicitarias el 1 de MARZO DE 2024.

Correcciones:
Estarán incluidas en el precio un total de 3 correcciones sobre cada trabajo. Se entenderá como una única corrección, aquellos cambios que se comuniquen conjuntamente.

Presentación del material audiovisual:
Los vídeos deberán presentarse en dos calidades. La versión para la emisión en televisión se presentará en HD y en formato .mxf y la versión para el resto de plataformas (el canal de youtube de la Fundación Basque Team, redes sociales…) se presentará en HD y formato .mp4, con menos peso.

Logotipos:
Los logotipos de las entidades que deben constar en los spot serán proporcionados por la Fundación.

3-. SEGUIMIENTO

La Fundación Basque Team Fundazioa, mediante su responsable de comunicación, ejercerá de una manera directa la supervisión y el seguimiento de los trabajos objeto del contrato.

A este fin, el adjudicatario facilitará el examen de cualquier proceso o fase de trabajo, y se fijará con la empresa un calendario de reuniones de seguimiento.

El contenido de cada capítulo, de los spots y de las cuñas radiofónicas habrá de consensuarse con la responsable de comunicación de la Fundación, por lo que deberán aportarse los **guiones** de todas las piezas (capítulos de la serie documental, spots y cuñas) para su aprobación antes de proceder a las grabaciones de las mismas.

La responsable de comunicación mencionada establecerá las protagonistas y los temas a tratar en las piezas audiovisuales y decidirá en qué idioma se deben

realizar en cada caso.

Las versiones definitivas para las respectivas emisiones, tendrán que ser aprobadas por la responsable de comunicación. Dicha persona tendrá contacto directo con los y las deportistas protagonistas de los trabajos audiovisuales en la fase de preproducción y acudirá junto a la empresa adjudicataria a la grabación de las entrevistas.

4-. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

La totalidad de los trabajos realizados en la ejecución del contrato serán propiedad de la Fundación Basque Team Fundazioa, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos.

La empresa adjudicataria no podrá hacer ningún uso o divulgación del material producido con motivo de la ejecución del contrato, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización expresa de la Fundación Basque Team Fundazioa.

En este sentido, el copyright correspondiente a las producciones audiovisuales será ©Fundación Basque Team Fundazioa, a efectos de explotación, si bien la autoría será de la productora. El precio ofertado por el licitador ya incluirá la cesión, en favor de la Fundación, de todos los derechos de explotación sobre las producciones audiovisuales, sin limitación territorialotemporal de ningún tipo.

5-. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario está sujeto al cumplimiento del contrato con estricta sujeción a las obligaciones señaladas en el Pliego y además deberá dar cumplimiento a las siguientes:

a- El adjudicatario deberá disponer de las licencias, permisos y autorizaciones reglamentarias que sean necesarias para el desarrollo del servicio y a cumplir los Reglamentos y demás disposiciones legales vigentes en relación con dicha actividad.

b- El adjudicatario pondrá a disposición los medios técnicos, materiales y humanos definidos y los detallará en la propuesta técnica. Designará un coordinador/a que sea el interlocutor con la responsable de comunicación para las gestiones.